

## ACTA DE NEGOCIACIÓN

### “ADQUISICIÓN DE IMPRENTA DIGITAL ESPECIALIZADA PARA ITINERARIO DE EDICIÓN Y DIRECCIÓN EDITORIAL”

En la ciudad de Guayaquil, a los **29 días del mes de noviembre** de 2023, siendo las 10h00 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-2023-028, para la “**ADQUISICIÓN DE IMPRENTA DIGITAL ESPECIALIZADA PARA ITINERARIO DE EDICIÓN Y DIRECCIÓN EDITORIAL**” comparece la Ing. Andrea Gómez Orrala como Delegada Técnica del proceso, según Resolución Nro. R-UA-EDIT-2023-003 de 14 de noviembre de 2023, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente UNIVERSIDAD DE LAS ARTES; y por otra parte, GRAPHICOSURCE C.A con RUC: 1791351088001, representado por el Sr. Tomás Augusto Rivas Agurto con CI: 0904973740, a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

#### **Primera. - Antecedentes:**

Mediante Resolución Nro. R-UA-EDIT-2023-003, del 14 de noviembre de 2023, se da inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-2023-028, y donde la Dirección Editorial designa a la Ing. Andrea Gómez Orrala como Delegada Técnica del proceso, para el servicio de “**ADQUISICIÓN DE IMPRENTA DIGITAL ESPECIALIZADA PARA ITINERARIO DE EDICIÓN Y DIRECCIÓN EDITORIAL**”.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 17 de noviembre de 2023, la Delegada Técnica designada, informó que no se realizaron preguntas ni aclaraciones para el presente proceso a través del Portal de Compras Públicas; paso siguiente, se continuó con la etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 23 de noviembre de 2023, la Delegada Técnica determinó que sin existir convalidaciones de errores de forma, se proceda con la etapa de calificación de ofertas.

Del informe de calificación, suscrito por la Delegada Técnica, del 28 de noviembre del 2023, se desprende:

#### **5.- CONCLUSIÓN:**

“Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que el oferente GRAPHICOSURCE C.A con RUC N° 1791351088001, CUMPLE todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso.”

#### **6.- RECOMENDACIÓN**

“Por lo antes expuesto, en virtud de que el oferente GRAPHICOSURCE C.A con RUC N° 1791351088001, CUMPLEN con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-2023-028, para la “**ADQUISICIÓN DE IMPRENTA DIGITAL ESPECIALIZADA PARA ITINERARIO DE EDICIÓN Y DIRECCIÓN EDITORIAL**”, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de LOSNCP y su reglamento, por lo que se sugiere sea habilitada y se continúe con la siguiente etapa de la negociación del mismo. Sin tener otro punto que tratar doy por concluida la revisión y para constancia de lo actuado suscribo la presente acta siendo las 19h00 del 28 de noviembre de 2023”

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$ USD 52.999,75(cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye



IVA.

### Segunda. - Negociación Económica

Toma la palabra la Delegada Técnica y da lectura al artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y manifiesta la importancia de contar con dicha adquisición por lo que inicia la negociación solicitando al oferente disminuir su oferta en un 15%, el Sr. **Tomás Augusto Rivas Agurto con CI: 0904973740**, una vez que expone todo lo que abarca la ejecución de lo contratado y, una vez sopesado los motivos expuestos, la CONTRATANTE en conjunto con el oferente, acuerdan la reducción en un 6.00%, este porcentaje corresponde al valor de USD 3.180,00 (tres mil ciento ochenta, 00/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	\$ 53.000,00	100%
<b>OFERTA ECONOMICA FINAL</b>	\$ 49.820,00	94,00%
<b>REBAJA</b>	\$ 3.180,00	6,0%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente, incluyendo el valor de la rebaja es de USD 49.820,00

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

### Tercera. - Acuerdo

Ambas partes acuerdan que el valor final para el presente proceso es de USD 49.820,00 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA

### Tercera. - Conclusión

Con los antecedentes, la Delegada Técnica concluye que la negociación en el Proceso de **“ADQUISICIÓN DE IMPRENTA DIGITAL ESPECIALIZADA PARA ITINERARIO DE EDICIÓN Y DIRECCIÓN EDITORIAL”** signado con el Código Nro. **SIE-UA-2023-028** tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### Cuarta. - Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

**EL OFERENTE:**

**LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Sr. Tomás Augusto Rivas Agurto  
**OFERENTE**  
CI: No. 0904973740

Ing. Andrea Gómez Orrala  
**DELEGADA TÉCNICA**